



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2071/21

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento, y a instancia de Adamo Telecom Ibérica SAU, se está tramitando autorización de uso excepcional para Interconexión de fibra óptica Malpartida-Cabezas del Villar, en terrenos calificado como suelo rústico.

De conformidad con los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP y Diario de Ávila, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales y en la dirección <https://cabezasdelvillar.sedelectronica.es>.

Cabezas del Villar, 8 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.